

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA: EL CONTROL EXTERNO

CÓDIGO 2661818-

UNED

23-24

EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA Y FINANCIERA: EL CONTROL
EXTERNO
CÓDIGO 2661818-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA: EL CONTROL EXTERNO
Código	2661818-
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	2
Horas	50.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Si cualquier tipo de actividad económica en la que se administren recursos está sometida a control con mucha más razón debe estarlo la actividad económico-financiera del sector público que utiliza unos recursos que por definición son escasos, y que además han sido detraídos coactivamente a los ciudadanos mediante el ejercicio de la potestad tributaria de la Administración, por este motivo no es indiferente el modo en el que sean gestionados.

El cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía en la gestión del gasto público requieren el establecimiento de unos mecanismos de control que garanticen al ciudadano la adecuada gestión de las finanzas públicas y el derecho a saber en qué y cómo se gastan dichos recursos.

La propia Constitución española de 1978 ya recoge en su artículo 136 la existencia del control de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público que se encomienda al Tribunal de Cuentas, que depende directamente de las Cortes Generales y ejerce sus funciones por delegación de las mismas.

La asignatura de *El control de la actividad económica y financiera: el control externo* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad Administración Financiera. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 2 créditos ECTS.

Con la impartición de esta asignatura se pretende que el estudiante pueda conocer con detalle el concepto y fundamentos del control externo y sus diferencias con el control interno, así como las experiencias comparadas con especial referencia a la Unión Europea y a organismos internacionales. Además se estudiará el Tribunal de Cuentas español, analizando tanto la función fiscalizadora como la función jurisdiccional que tiene encomendadas y puesto en relación con la actuación de los Tribunales de Cuentas de otros países como Francia, Italia, El Salvador, Brasil, Chile o Colombia.

La finalidad perseguida es conocer y comprender los mecanismos y los modelos de organización del control externo de la actividad financiera del sector público y de las organizaciones internacionales así como identificar las normas internacionales de auditoría aprobadas por INTOSAI.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ

Correo Electrónico

jguirola@cee.uned.es

Teléfono

6353/7849

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN (Coordinador de asignatura)

Correo Electrónico

jtranchez@cee.uned.es

Teléfono

6137/7853

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos

MARTA GANADO LÓPEZ

Correo Electrónico

mganado@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y equipo docente se realizará a través del curso virtual de cada asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la

vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE4 - Ser capaz de planificar y controlar políticas públicas en materia de presupuestación y gestión del gasto público.

CE6 - Ser capaz de aplicar y proyectar los conocimientos adquiridos a la función directiva de las Organizaciones Públicas iberoamericanas relacionadas con la administración financiera y/o tributaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Conocer que es el control externo y sus fundamentos.
- Estar familiarizado con el control externo en los organismos internacionales y las experiencias comparadas.
- Identificar las normas internacionales de auditoría aprobadas por INTOSAI.
- Conocer el funcionamiento de los tribunales de cuentas de diferentes países en su doble función fiscalizadora y jurisdiccional.
- Saber en qué consiste la responsabilidad contable y el procedimiento para su exigencia.

CONTENIDOS

TEMA 1

El control externo: concepto y fundamento y experiencias comparadas

TEMA 2

Acuerdo de Libre Comercio entre Europa y América latina

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test, participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

La calificación final de la asignatura se conformará como una media ponderada en la que el 60% de la nota vendrá dada por la nota del Examen y el 40% restante vendrá dada por la nota media de las PECs. Para poder aprobar la asignatura y poder computarse esta media ponderada será necesario que el estudiante haya obtenido un mínimo de 5 en la nota del EXAMEN y un mínimo de 5 en cada una de las PECs que se realicen en esa asignatura.

En caso de que el alumno no haya obtenido una nota mínima de 5 en cada una de las PECs no se computará la media ponderada, el alumno no se podrá presentar al examen presencial en la convocatoria ordinaria y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de que el alumno, habiendo aprobado las PECs, no haya obtenido una nota mínima de 5 en el EXAMEN, no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO, teniendo como nota final la obtenida en el examen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LEGISLACIÓN BÁSICA

- Constitución española 1978.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- Normas internas de fiscalización del Tribunal de Cuentas.
- Declaración de Lima (INTOSAI): www.intosai.org/es/documents
- Nuevo marco normativo de la INTOSAI vid www.issai.org

LIBROS Y REVISTAS

- PASCUAL GARCÍA, José. Régimen Jurídico del Gasto Público: Presupuestación, ejecución y control.
- MEDINA GUIJARRO, Javier. La legitimación de las instituciones Superiores de Control. Revista Española de Control externo. Número 19
- MEDINA GUIJARRO, Javier. El proceso de integración del control en Europa: El Tribunal de Cuentas Europeo. Comunicación a la XVI Asamblea de OLACEFS. Quito. Noviembre 2006.
- ARNEDO ORBAÑANOS, Miguel Ángel. El Control externo de los Organismos e Instituciones Internacionales. Revista Española de Control Externo. Nº 2.

- La integración del control de los fondos públicos en el contexto de la mundialización. Revista Española de Control Externo. Número 6
- DR. FRANZ FIEDLER. La independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. INTOSAI: 50 años.
- MUÑOZ CONDE, Francisco. Derecho Penal
- Auditoria Pública, números 1, 2 y 30 (Notas sobre INTOSAI, EUROSAI Y EURORAI).
- INTOSAI. Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- LORENZ FALOMIR, José Luís. Tema de Derecho comparado para oposiciones al Tribunal de Cuentas
- RIQUELME, Esther; CLEMENTE DE ANTONIO, Fernando; y PROFESORES DE AULA FINANCIERA. Temas y contestaciones a los programas de oposiciones al Tribunal de Cuentas
- MEMORIA DE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.